



## EDUCACIÓN | UNIVERSIDAD

# 1.000 alumnos llamados a elegir en Ávila al rector de la USAL

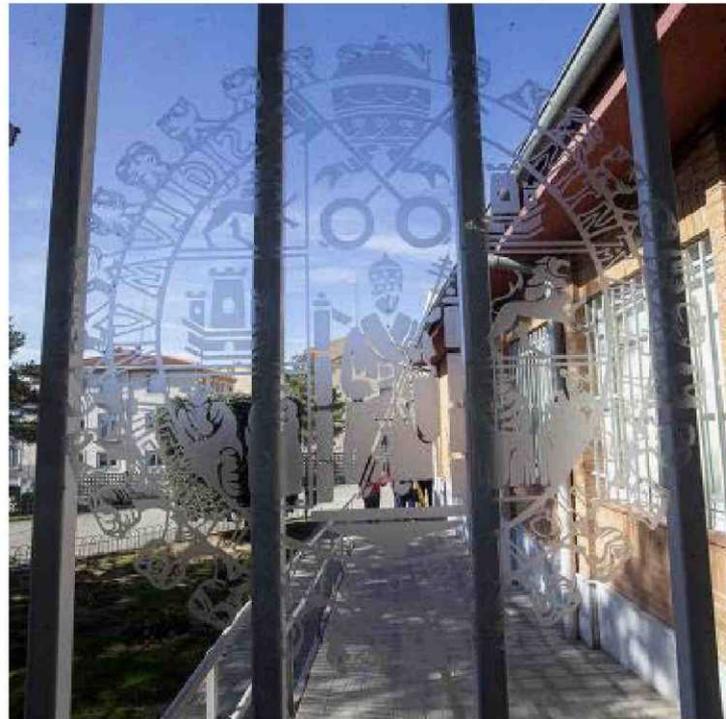
Las candidaturas se presentarán de forma oficial entre el 15 y el 17 de noviembre, antes de proceder a la primera vuelta

BEATRIZ MAS / ÁVILA

Un total de 30.605 universitarios están llamados a las urnas para elegir al rector de la Universidad de Salamanca en las votaciones que tendrán lugar el próximo 30 de noviembre, según los datos facilitados por la Junta Electoral, tras la publicación del censo definitivo. En estos datos se incluye a cerca de un millar de alumnos de los centros abulenses, con 121 de la Escuela Politécnica Superior, 190 de la Escuela Universitaria de Enfermería y 637 de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo.

El número de votantes en los diferentes sectores (no distribuido por centros o campus) corresponde a profesorado doctor con vinculación permanente (1.167), resto de categorías del profesorado, excepto asociado (391), ayudantes y personal investigador en formación (450), profesorado asociado (860), estudiantes de Master y Doctorado (4.693), estudiantes de Grado (21.850) y personal de administración y servicios (1.194).

El rector será elegido por la comunidad universitaria mediante elección directa y por sufragio uni-



Escuela Universitaria de Educación y Turismo / DAVID CASTRO (ARCHIVO)

versal, libre y secreto. Los candidatos, que deberán formalizar su proyecto entre los días 15 y 17 de noviembre, deberán pertenecer al cuerpo de catedráticos de la universidad, estar en activo y prestar servicio a tiempo completo en la Universidad de Salamanca. El voto para la elección de rector será ponderado de acuerdo a los porcentajes establecidos, que incluyen al profesorado doctor con vinculación permanente (52%), resto de

categorías del profesorado con excepción de profesorado asociado (11%), ayudantes y personal investigador en formación (1%), profesorado asociado (1%), estudiantes de Máster y Doctorado (5%), estudiantes de Grado (21%) y personal de administración y servicios (9%).

La Junta Electoral de la Universidad será el órgano encargado de aplicar los coeficientes de ponderación a los votos válidamente emitidos, de acuerdo con el criterio es-

tablecido en el artículo 98 de los Estatutos. Será proclamado rector el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos ponderados. En caso de ser necesaria una segunda votación, prevista para el 14 de diciembre, ésta se realizará entre las dos candidaturas con mayor número de votos ponderados, proclamándose rector quien obtenga más votos ponderados. En el supuesto de que sólo concurriera una candidatura, se celebrará una sola vuelta.

**CALENDARIO.** Una vez que se convocaron las elecciones por el actual rector, Ricardo Rivero, se estableció el calendario que sirve de base a la elección.

Dado que ya se ha publicado el censo, entre los días 15 y 17 de noviembre llegará el momento de proclamar las candidaturas, aunque ya se ha ido conociendo el nombre de los candidatos. Los dos días siguientes se dedicarán a establecer el tiempo por si hay reclamaciones en la lista provisional.

La definitiva se hará pública el día 22 de noviembre.

El 30 de noviembre será cuando llegue el momento de la votación en primera vuelta para elegir al rector, dándose a conocer los resultados provisionales el día 1 de diciembre.

De nuevo se darán dos días por si hay que hacer reclamaciones, estableciéndose en principio el día 7 y 11 para la proclamación del ganador, aunque si hay que celebrar una segunda vuelta, ésta será ya el 14 de diciembre.